

**COLEGIO DE TECNICOS DE REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO DE  
PUERTO RICO  
REGLAS PARA EL USO Y DISFRUTE DE LA CASA RECREATIVA DE RIO GRANDE**

**I. INTRODUCCION**

El Colegio de Técnicos de Refrigeración y Aire Acondicionado (el Colegio) posee una propiedad, conocida como Casa Recreativa, en el Barrio Jiménez, Río Grande, Puerto Rico. Esta propiedad está compuesta de 2 estructuras de cemento, piscina y gazebo, La misma fue adquirida para fines recreativos, seminarios y reuniones.

**II. PROPOSITO**

Estas reglas se establecen con el propósito de garantizar el uso y disfrute de la Casa Recreativa por las personas que se les apruebe su uso, así como la protección de la propiedad en cuestión y la tranquilidad del vecindario. Esto, mediante la fijación de responsabilidades a sus usuarios. Esta propiedad será utilizada primordialmente, para la celebración de seminarios, reuniones y otras actividades oficiales del Colegio. Cuando no haya actividades oficiales programadas, se podrá utilizar para fines recreativos.

**III. QUIEN PUEDE SOLICITAR**

Podrá solicitar el uso de esta propiedad, todo colegiado que esté al día en sus responsabilidades con el Colegio, a la fecha de la solicitud. El colegiado que utilice estas facilidades podrá utilizarlas nuevamente, siempre y cuando no haya una solicitud de otro colegiado para la fecha interesada.

La Casa Recreativa podrá ser usada por cualquier otra persona que no sea colegiado, siempre y cuando la fecha seleccionada no hubiera sido solicitada por un Colegiado previamente.

**RESPONSABILIDADES DE LOS USUARIO**

Todo solicitante que se le apruebe el uso y disfrute de la Casa Recreativa, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Completar una solicitud para el uso de la propiedad y someterla al Colegio.
2. Pagar la cantidad establecida, al momento de la aprobación de la solicitud. El pago se utilizará para cubrir gastos tales como electricidad, agua, mantenimiento y otros gastos. Adicional, incluirá una fianza por la cantidad de \$100.00, cuando se trate de colegiados y \$200.00 para no colegiados. La fianza se utilizará para cubrir posibles daños a la propiedad o su contenido. Se le acreditará al costo total de la reparación. De comprobarse que no hubo daños, la misma le será devuelta en un término de **15 días** luego de la fecha de salida.
3. Recoger las llaves en la entrada de la propiedad, en un dispositivo para lo cual se le proveerá una clave de acceso y devolverlas al mismo lugar, al momento de su salida.
4. Cuidar de las facilidades de la Casa, todo su contenido y su entorno, como un buen padre de familia y velar que no sufran daño, como consecuencia de su uso. Será

responsable de todos los daños causados a la propiedad y su contenido, que no sean propios del desgaste regular por el uso de los mismos. Si los daños ocasionados sobrepasan la cantidad de la fianza prestada, se le exigirá el pago de la diferencia.

5. Mantener el ambiente libre de ruidos extremos, los cuales perturben la tranquilidad del vecindario.
6. Será responsable de la conducta suya y de los familiares e invitados que lo acompañen.
7. Se permitirá un máximo de doce (12) personas pernoctando en la Casa. Solamente hay 4 literas dobles, 8 mattress y un futón. Por lo tanto, los demás ocupantes deben proveerse sus mattress y demás accesorios para dormir.
8. **Deberá llevar ropa de cama, almohadas, toallas y demás artículos de uso personal.**
9. Limpiar la Casa antes de salir de la misma y colocar los desperdicios y basura en el lugar provisto para ello.
10. Al salir de la Casa, verificar que las luces, acondicionadores de aire, abanicos y otros enseres eléctricos estén apagados. Que las puertas y portones estén debidamente cerrados.
11. El horario de entrada y salida será el siguiente:
  - Entrada el martes a las 8:00 am y saliendo jueves a las 5:00 pm
  - Entrada viernes a las 8:00 am y saliendo domingo a las 5:00 pm

#### **IV. Aportaciones por uso de la Casa Recreativa**

Para el uso de la Casa Recreativa se realizarán las siguientes aportaciones, la fianza se incluyen a continuación:

1. Fines de semana (Viernes a Domingo)
  - Colegiados \$400.00 + \$100.00 Fianza = Total de \$500.00
  - **No Colegiados \$700.00 + \$200.00 Fianza = Total de \$900.00**
2. Días de Semana (Martes a Jueves)
  - Colegiados \$400.00 + \$100.00 Fianza = Total de \$500.00
  - **No Colegiados \$700.00 + \$200.00 Fianza = Total de \$900.00**
3. Días esporádicos o actividades (por día será de 8:00am a 5:00pm) y la fianza será de \$50.00 adicionales al costo que se detalla a continuación:
  - Colegiados \$100.00 (dependiendo la cantidad de personas)
  - No Colegiados \$ 200.00 (dependiendo la cantidad de personas)

*Aprobada en reunión de Junta de Gobierno celebrada el día 19 de septiembre de 2020.*

Antonio Figueroa Rey

Presidente

Angel L. Claudio García

Secretario

# Reglas Uso De La Piscina

La casa Recreativa no cuenta con servicio de salvavidas. Por esta y otras razones de seguridad, se establecen estas medidas para su uso:

- La entrada a la piscina se hará por el área designada. No se permite brincar portones cerrados o verjas para tener acceso a la piscina.
- No se permite el uso de vasos de cristal, botellas y otros utensilios de cristal dentro del área de la piscina.
- Está prohibido correr alrededor de la piscina, así como los juegos bruscos, peleas o empujones.
- No se permite el uso de la piscina por personas con heridas abiertas, sin curar o con infecciones de la piel.
- No se permiten mascotas en el área de la piscina ni dentro de la piscina.
- Los niños menores de 12 años deben estar bajo la supervisión de un adulto en todo momento.
- Se aconseja el uso de flotadores para niños menores de 12 años y para aquellos que no saben nadar.
- El área de la piscina se conservará siempre limpia y libre de desperdicios o basura.
- Los usuarios de la piscina firmaran un documento donde releve al Colegio de toda responsabilidad por cualquier accidente ocurrido en la misma durante su uso.

---

Firma

**ESTOS ARTICULOS NO SE LOS PUEDE LLEVAR Y O DAÑAR, DE SER ASI SE LE COBRARA UN CARGO ADICIONAL Y/O PENALIDAD**

1. DEJAR LLAVES Y BEEPERS EN EL LUGAR ASIGNADO
2. 4 CONTROLES DE ACONDICIONADORES DE AIRE
3. 1 TELEVISOR CON SU CONTROL REMOTO
4. 1 BILLAR CON SU SET DE BOLAS Y 1 BOLA BLANCA
5. CAJA DE INTERNET
6. OLLAS Y ARTICULOS DE COCINA
7. ESTA PROHIBIDO BAÑAR PERROS EN LA PISCINA
8. TACOS DE BILLAR
9. MESA DE PING PONG
10. JUEGO DE BALONCESTO PEQUEÑO
11. APAGAR LOS ACONDICIONADORES DE AIRE CUANDO NO ESTEN DENTRO DE LA CASA

FIRMA DEL TECNICO: \_\_\_\_\_

NUMERO DE LICENCIA: \_\_\_\_\_

**Facilidades de la Casa Recreativa de Rio Grande**

Para entrar a nuestra facilidad, encontrará en el área del portón, lado derecho, dos candados a los cuales tendrá que introducir unas claves y en ellos el beeper del portón y las llaves de la casa.

La casa cuenta con dos cuartos con aire acondicionado; en uno de ellos hay dos literas de una plaza y en el otro hay dos literas con camas full en la parte de abajo y de una plaza en la parte de arriba, también hay un futon en esta habitación. Tiene dos baños, cocina, sala enorme, televisor, internet, mesa de billar, mesa de ping pong y juego pequeño de baloncesto. Cuenta con nevera y estufa eléctrica.

El área de la piscina cuenta con un gazebo con electricidad, una mesa estilo picnic, dos baños, área de hacer BBQ con un fregadero. Deberá llevar carbón para poder hacer uso del BBQ.

Debe llevar ropa de cama, utensilios de cocina, jabón, toalla, comida y lo que vaya a utilizar durante su estadía.

Deberá dejar limpia la casa, la piscina y sus alrededores. Una vez se acabe su estadía, deberá poner nuevamente en los candados, el beeper del portón y las llaves de la casa.

Si pierden, dañan o rompen alguno de los controles remotos, usted deberá asumir el pago de la compra de los mismos. (\_\_\_\_ Iniciales)

¡Disfrute!

---

Firma

**ACUERDO DE USO Y RELEVO DE RESPONSABILIDAD**

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad,  casado,  no casado,  
 Colegiado Lic., \_\_\_\_\_,  no Colegiado, vecino de \_\_\_\_\_,  
acuerdo y acepto lo siguiente:

1. He aceptado usar las facilidades de la Casa Recreativa del Colegio de Técnico de Refrigeración y Aire Acondicionado de Puerto Rico (“Colegio”), acompañado de \_\_\_\_\_ personas, por el término de \_\_\_\_\_ días a partir del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_, hasta el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_.

2. Las llaves se recogerán en la entrada de la propiedad, en un dispositivo para lo cual se me proveerá una clave de acceso y las devolveré al mismo lugar, al momento de su salida.

3. Al aceptar el uso y disfrute estas facilidades, me comprometo a cuidarlas como un buen padre de familia y me responsabilizo a reparar los daños que como producto de mi uso o el de mis invitados se causen.

4. Además, me hago responsable del cuidado y protección de todos los que usen la piscina, ya que en estas facilidades no se dispone de salvavidas ni guardianes que vigilan por la seguridad de los presentes, por lo que relevo al Colegio de cualquiera responsabilidad o daño que se genere como consecuencia del uso de las facilidades.

5. Me comprometo a aportar la cantidad de dinero que establecen las Reglas para el Uso de la Casa Recreativa de Rio Grande. **Esta cantidad debe haber sido pagada en o antes de 30 días del día del uso de la facilidad.**

6. En caso de cancelación, podrá hacerlo 15 días antes de la fecha de uso de la facilidad, de no ser así, **se retendrá el 50% del depósito.**

7. Me comprometo además a dejar las facilidades en las mismas condiciones en las que las he recibido. Esto incluye, dejar la casa limpia, apagar luces, abanicos, aires

acondicionados, cerrar las puertas y portones de la casa y dejar la basura en el lugar dispuesto para la misma.

8. También me comprometo a cumplir y velar que se cumpla con todas las demás reglas establecidas en las Reglas para el Uso y Disfrute de la Casa Recreativa de Río Grande, en especial las relacionadas con el uso de la piscina.

En San Juan, Puerto Rico, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_.

---

Firma